

FUNDACIÓN EDUCACIONAL CARDENAL CARO.

Plan Integral Seguridad Escolar.

P.I.S.E.

Departamento de Prevención de Riesgos.

2025

“Desde hace años, la Prevención de Riesgos ha incrementado su campo de aplicación y el sector educación no es la excepción, por lo cual las diferentes entidades competentes con la materia seguridad ya sea en ámbitos laborales y escolares nos exigen cumplir con un Plan Integral de Seguridad Escolar, este aborda un amplio espectro en lo que es seguridad y salud, enfatizando en el ámbito de control de emergencias.”

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVO ESPECÍFICO	4
5. ALCANCE DEL PLAN	5
6. GLOSARIO DEL P.I.S.E.....	5
7. INFORMACION GENERAL.....	8
7.1. Información general establecimiento	8
7.2. Integrantes del establecimiento	8
7.3. Equipamiento del establecimiento para emergencias.....	9
8. METODOLOGIAS DEL TRABAJO.....	9
8.1. Comité de seguridad escolar	9
8.2. Articulación de actividades del plan con la seguridad escolar	9
8.3. Definición y responsabilidades	9
8.4. Responsabilidad y compromiso del personal en general.....	10
8.5. Responsabilidad de los profesores jefes	10
8.6. Responsabilidad de los profesores de asignaturas	11
9. DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	11
9.1. En caso de sismo	12
9.1.1. <i>Responsabilidades específicas en caso de sismo</i>	13
9.2. En caso de Incendio	15
9.3. En caso de tormenta eléctrica	16
9.4. En caso de erupción volcánica	17

9.5. En caso de fuga de gas	17
9.6. En caso de atentado o aviso de bomba.....	18
9.7. En caso de suministros básicos Electricidad y Agua Potable	19
10. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PREVENTIVA EMERGENCIAS	19
10.1. Protocolo de acción en caso de accidentes escolares	19
10.2. Protocolo en caso de sufrir accidente de trabajo	26
10.3. Procedimiento en caso de sufrir accidente de trayecto	26
10.4. Procedimiento genérico de evacuación ante emergencias.....	26
10.5. Inventario sala primeros auxilios.....	26
10.6. Solicitud de insumos primeros auxilios	27
10.7. Evaluación de simulacros	27
11. CALENDARIO DE CAPACITACIONES POR LOCAL AÑO 2025	28
12. CALENDARIO DE SIMULACROS AÑO 2025.....	28
13. GESTIÓN DE APOYO CON EQUIPOS EXTERNOS	29
14. PLAN DE EVACUACIÓN ESPECIFICO ENSEÑANZA MEDIA	29
15. PLAN DE EVACUACIÓN ESPECIFICO ENSEÑANZA BÁSICA	37
16. PLAN DE EVACUACION ESPECIFICO ENSEÑANZA PRE-BASICA	45

1. INTRODUCCIÓN.

A continuación, se dará a conocer la esquematización de los procesos internos establecidos para afrontar situaciones de emergencia, el siguiente Plan deberá ser difundido y explicado a todos los trabajadores con contrato de trabajo vigente con *Fundación Educativa Cardenal Caro*, la cual cuenta actualmente con tres sedes, **Enseñanza Media AV. Manuel Rodríguez #865, Enseñanza Básica J.J. Pérez #290, Enseñanza Pre – Básica Santa María #91.**

2. MARCO LEGAL.

- **ORD.¹ 156 Of.4** de la Superintendencia de Educación establece que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Plan integral de Seguridad Escolar, en donde se practiquen constantemente actividades ligadas a la Prevención de Riesgos y control de emergencias.
- **D.S.² 594** Ministerio del trabajo, establece normas en materia de equipos de extinción de incendios, vías de evacuación y salidas de emergencias.
- **D.D.U.³ 235** Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, establece directrices generales en materia de evacuación y señalización.
- **N.C.H.⁴ 1433** Ubicación y Señalización de extintores portátiles.

3. OBJETIVO GENERAL.

Dirigir racionalmente los medios humanos y técnicos disponibles para enfrentar el siniestro, con la finalidad de brindar una adecuada protección a los alumnos y personas que trabajan en el establecimiento, tratando de minimizar daños y pérdidas del colegio y procurando el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO.

- ✓ Desarrollar actitudes de prevención de riesgos, seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

¹ ORD.: Ordinario

² D.S.: Decreto Supremo

³ D.D.U.: Dirección Derechos Urbanos.

⁴ N.C.H.: Norma Chilena.

- ✓ Otorgar las directrices establecidas para dar respuesta a las contingencias que puedan surgir en nuestra comunidad.

- ✓ Definir las responsabilidades y efectuar lineamientos específicos referente al entrenamiento y preparación frente a situaciones de emergencia

- ✓ Evidenciar las herramientas de gestión disponibles para prever posibles complicaciones, además de ser aplicables para fomentar el conocimiento y entrenamiento frente a situaciones de emergencia.

5. ALCANCE DEL PLAN.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, brinda las directrices que todos los funcionarios, padres, apoderados y alumnos deben seguir y conocer en caso de emergencias en distintos escenarios como, Incendio, Sismo, Tormenta Eléctrica, Erupción Volcánica, Fuga de Gas, Atentado o aviso de Bomba, Corte de Suministros Básicos, Electricidad y Agua Potable.

6. GLOSARIO DEL P.I.S.E.

- **Alarma:** Se entiende por alarma la señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

- **Altoparlante:** Aparato para aumentar el volumen del sonido y difundirlo, especialmente de la voz, y transmitirlo a distancia.

- **Amago de incendio:** Es un incendio en su etapa inicial en donde las llamas están a un nivel controlable por uno o más agentes extinguidores.

- **Ejercicio de Simulación:** Es un ensayo o práctica que se realiza con la final de brindar un mayor entrenamiento a las personas en relación al que hacer y cómo actuar en situaciones de emergencia.
- **Emergencia:** Es una situación fuera de control totalmente imprevista, causada por factores identificables, como condiciones y acciones inseguras, además de las acciones de terceros que también podrían provocar una situación fuera de control.
- **Evacuación:** Una evacuación es la acción de desocupar ordenadamente un lugar. Este desplazamiento es realizado por las personas para su protección cuando existen riesgo que hagan peligrar sus vidas de tal modo que se trasladan a otro lugar y evitar de este modo cualquier daño inminente.
- **Explosión:** Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.
- **Extintor de incendio:** aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.
- **Clases de Fuego:**
 - A) Combustibles sólidos.
 - B) Combustibles líquidos inflamables y grasas.
 - C) Derivados de riesgos eléctricos.
 - D) Metales y aleaciones.
- **Iluminación de emergencias:** Luminaria destinada a soportar una cierta cantidad de tiempo en caso de corte de energía eléctrica.

- **Incendio:** Es el fuego que produce gran cantidad de calor, llamas y humo que por su magnitud se puede prolongar con facilidad creando riesgos de lesiones o de muerte a personas y daños a la propiedad. El humo y los gases desprendidos de la combustión, el aire recalentado y la presencia de llamas que obstruye el paso a las personas, les genera pánico, el cual las lleva a cometer imprudencias, causantes de pérdidas de vidas humanas.
- **Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades, enfocadas netamente en poner en práctica acciones ligadas al control y evacuación ante situaciones de emergencias. (documento intrínseco en nuestro plan integral).
- **Pulsador de emergencia:** Dispositivo que se encuentra generalmente en lugares estratégicamente destinados y su única función es accionar la sirena o alarma al momento de una evacuación o ejercicio de simulación.
- **Red húmeda:** Es un sistema de cañerías auto alimentadas con agua cuya función es la primera intervención en caso de incendio.
- **Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- **Zona de seguridad o punto de encuentro:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

- **Monitor de seguridad:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

7.1. Información general.

Nombre del Establecimiento Educacional	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CARDENAL CARO
Nivel Educacional	Educación Media, Básica y Pre-Básica
Dirección 1°	Manuel Rodríguez #865 (Media)
Dirección 2°	J.J. Pérez #290 (Básica)
Dirección 3°	Santa María #91 (Pre-Básica)
Comuna/Región	Buín, Región Metropolitana
N° de Pisos (Media)	2 Pisos
N° de Pisos (Básica)	3 Pisos
N° de Pisos (Pre-Básica)	1 Piso

7.2. Integrantes del establecimiento.

Cantidad Trabajadores	N°259
Cantidad Alumnos	N°2.167
Personal externo	Casino (Food solution) Cantidad: 8

7.3. Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.

Cantidad de Extintores	54 equipos Portátiles de Extinción (Media)		
	30 equipos Portátiles de Extinción (Básica)		
	14 equipos Portátiles de Extinción (Pre-Básica)		
Gabinete Red Húmeda	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	Cantidad: 11 (Media) Cantidad: 6 (Básica)
Red Seca	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>	

Iluminación de Emergencia	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Altoparlantes	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Cámaras de Seguridad	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Detectores de Humo	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>

8. METODOLOGÍAS DEL TRABAJO.

Para una apropiada y certera elaboración de este Plan Integral de Seguridad Escolar se trabajó bajo las metodologías A.I.D.E.P. Y A.C.C.E.D.E.R. herramientas de gestión entregadas por los organismos administradores de la ley 16.744, Superintendencia de Educación y SENAPRED.

8.1 Comité de Seguridad Escolar.

Se conforma por distintas personas de los tres locales y de todas las partes interesadas en materia de seguridad escolar, actualmente se encuentra vigente y cada reunión se evidencia con un acta de reunión las cuales se encuentran debidamente compuestas por las acciones que este ente realiza en materias de seguridad escolar.

8.2. Articulación de actividades del plan con la seguridad escolar.

Para articular e integrar en toda actividad relacionada con seguridad a los alumnos el Experto en Prevención de Riesgos que esté a cargo del Departamento de Prevención de Riesgos, deberá mantener una estrecha relación con los Inspectores Generales de cada local, directivos y plana docente de cada local.

8.3. Definición de Responsabilidades.

Coordinador (a) General de Emergencias: Esta responsabilidad recae en los directores de cada establecimiento o sección quienes son los encargados de tomar decisiones en momentos de crisis o emergencias, además de la legislación los hace responsables de todas las actividades preventivas que en sus establecimientos se desarrollen.

Coordinador Líder de Emergencias: Esta responsabilidad recae en los Inspectores Generales o Coordinares de Convivencia. Mantendrán una labor

fundamental, dado que, son las personas responsables de dirigir, estructurar y ejecutar una óptima evacuación, a través de instrucciones basadas en los protocolos establecidos por la institución. Para apoyar la gestión se debe contar en cada establecimiento con un sistema de alto parlante o megáfono.

Monitor de Seguridad: Esta responsabilidad recae en el supervisor de mantención por sección y constará generalmente en ser un apoyo constante en labores de emergencia, ya sea contribuyendo como líder en una eventual evacuación o cumpliendo una función específica en caso de emergencia.

8.4. Responsabilidad y compromiso del personal en general.

- ✓ Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- ✓ Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar.
- ✓ El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- ✓ Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Liceo y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Liceo.

8.5. Responsabilidad de los profesores jefes.

- ✓ Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados **Líder de Seguridad (L.I.S.E.)**.

- ✓ Realizar mínimo un ensayo en un Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad deberá ser consignada en el libro de clases.
- ✓ En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

8.6. Responsabilidad de los profesores de asignatura.

- ✓ En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- ✓ Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación.
- ✓ Dada la orden de evacuación (mediante alarma), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir. (Ver Anexos, para conocer planes específicos de evacuación por local).
- ✓ Acompañará al curso al lugar designado con su hoja de asistencia y procederá a pasar la lista.
- ✓ En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

9. DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Las posibles situaciones de evacuación en las instalaciones de la Fundación Educacional Cardenal Caro serán en caso de:

1) Sismo.

- 2) **Incendio.**
- 3) **Tormenta Eléctrica.**
- 4) **Erupción Volcánica.**
- 5) **Fuga de Gas.**
- 6) **Atentado o aviso de Bomba.**
- 7) **Corte de Suministros Básicos, Electricidad y Agua Potable.**

9.1. En caso de sismo.

- 1) El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- 2) Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

Ed. Física: Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio, o gimnasio deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad respectiva, a cargo del profesor de asignatura.

Sala Audiovisual: Al momento de iniciarse un sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Casino: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de

gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación de los diferentes cursos.

C.R.A.⁵: La bibliotecaria y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

Sala de Computación: El encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

Laboratorio de ciencias: El profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera, se deben dirigir a su zona de seguridad.

9.1.1. Responsabilidades específicas en caso de sismo.

⁵ C.R.A.: Centro de recursos de aprendizajes (Biblioteca).

Coordinadores Líder: darán la orden de tocar la alarma en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones. Además deberán informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos, radios u otro medio de comunicación informes de estado de estructura de las dependencias, previa asignación de una comisión evaluadora quien tendrá prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio.

Posteriormente debe entregar información a los Coordinadores Generales de cada sección para la toma de decisiones.

Inspectores: En caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de alarma de evacuación, deberá tocarla. Los demás inspectores se mantendrán en su respectiva zona apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas, u otras dependencias de las sedes. Jugarán un rol fundamental en materias de emergencias.

Secretarias: Se mantienen en su puesto y darán aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes de Directora, Inspectora General o Administrador del Colegio.

Otros asistentes de la educación, secretarios, recepcionistas: Se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción y oficinas, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario.

Acciones a seguir según puesto para el caso de sismos fuera del horario de clases:

¿Qué hacemos si el sismo acontece en horarios de recreo o colación?

Durante el sismo:

1. Alumnos deben permanecer quieto en donde uno se encuentra eventualmente, evitando las escaleras.

Después del sismo:

2. Los alumnos que están en los patios y en los baños deben dirigirse a su zona de seguridad y permanecer en ella.
3. Los profesores jefes deben dirigirse a tomar posición con sus respectivos cursos en la zona de seguridad asignada. En caso de no estar, debe reemplazarlo el inspector de nivel designado.
4. Los profesores de asignatura y todo el personal del Colegio debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos.
5. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escaleras de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de los alumnos.

9.2. En caso de Incendio.

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la alarma, excepto en caso de incendio localizado.

- 1) **Alarma interna:** al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Liceo se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
- 2) Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre

presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Liceo.

3) Dar la alarma Exterior:

- i. Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
- ii. Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
- iii. Servicio de Salud si fuere necesario.

4) Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).

5) Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores (personal con la capacitación de ACHS), los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas (DS 594) y en lugares visibles y señalados.

6) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

7) La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Liceo. Ubicado el lugar afectado si es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

9.3. En caso de tormenta eléctrica.

1) Si se encuentra en sala de clases no salga bajo ninguna circunstancia, la construcción lo protegerá.

- 2) En caso de encontrarse en CRA, casino, salas audiovisuales, computación y multipropósito, el mismo protocolo manténgase al interior de la instalación en la que está en el momento de vivir una tormenta eléctrica.
- 3) Si se encuentra en recreo y comienza a manifestarse indicios de una posible tormenta eléctrica, diríjase a su sala de clases correspondiente, en caso de no tener acceso a sala, se utilizará el gimnasio de cada sección como zona de seguridad en caso de intensa tormenta eléctrica.
- 4) Si se encuentra al interior de un vehículo, manténgase en él, es un lugar de alta seguridad, ya que, su estructura y neumáticos nos brindaran una sensación de seguridad.

9.4. En caso de erupción volcánica.

- 1) En caso de una posible erupción volcánica se establecerá comunicación con apoyo técnico externo. (Bomberos, Carabineros).
- 2) Se evaluará la posibilidad de realizar el despacho de alumnos a sus hogares.
- 3) En caso que se declare oficialmente una erupción volcánica por parte de la Oficina Nacional de Emergencia y nuestro sector se encuentre en los grados de alerta amarilla o roja se procederá a tomar acciones concretas en relación al despacho de alumnos y posteriormente de funcionarios.
- 4) En el lugar que se encuentre al interior de las instalaciones no crea en especulaciones, solo en informes oficiales emitidos por SENAPRED.

9.4. En caso de fuga de gas.

- 1) En caso de detectar algún funcionario una fuga de gas ya sea por los siguientes indicios, dificultad para respirar, olor a gas denso o escuche la fuga del gas debe alejarse de inmediatamente del lugar en cuestión y dar aviso.

- 2) Contactar con bomberos de inmediato e informar al Coordinador Líder de emergencias para que determine en caso de ser necesaria una evacuación.
- 3) Evacuar sectorialmente de acuerdo a la magnitud de la fuga. Solo Coordinador General y Coordinador Líder determinan una evacuación total

9.5. En caso de atentado o aviso de bomba.

- 1) Intentar de preguntar el máximo de datos a la persona que notifica del aviso de bomba o posible atentado como, por ejemplo:
 - ❖ ¿Cuál es la ubicación exacta donde se encuentra el explosivo?
 - ❖ ¿A qué hora explotará?
 - ❖ ¿Cuál es la apariencia física del explosivo?
 - ❖ ¿Por qué ha sido colocado?
- 2) Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto o tipo de amenaza. (Las personas que emiten este mensaje generalmente quieren evitar heridos y posibles catástrofes).
- 3) No asuste, ni alarme ningún artefacto explota inmediatamente.
- 4) No pierda la calma, lo que los interlocutores quieren es asustarlo y lograr que hagan abandono de las instalaciones, eso por ninguno motivo deben lograrlo.
- 5) Cuelgue el teléfono y de inmediato informe a inspección, Coordinador Líder de emergencias.
- 6) El Coordinador Líder de emergencia encargará a un grupo de personas elegidas estratégicamente por él que observen el entorno y luego informen en caso de detectar alguna anomalía.

9.5.1. Si se detecta algún paquete sospechoso:

- 1) El Coordinador Líder de emergencias dispondrá de una pronta evacuación del local.
- 2) El artefacto jamás debe ser manipulado por ningún funcionario y no permitir que otros lo hagan. Solo expertos deben hacerlo (GOPE Fono: 133).

9.6. En caso de suministros básicos Electricidad y Agua Potable.

- 1) Mantenga la calma en sala de clases y si es posible continúe las actividades o espere instrucciones del Coordinador General de emergencias y Coordinador Líder.
- 2) En caso de corte de energía eléctrica el Coordinador Líder de emergencia junto con la persona encargada de corte de energía irán a inspeccionar la situación.
- 3) En caso de que se pueda reanudar la energía se retoman las actividades con normalidad.
- 4) En caso de no poder contar con energía eléctrica por agentes externos Inspección General y Dirección decidirán el proceder.
- 5) En caso de corte de suministro de agua potable externo Inspección General y Dirección decidirán el proceder.

10. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PREVENTIVA FRENTE A EMERGENCIAS.

10.1. Protocolo en caso de sufrir accidente escolar.

El Protocolo de accidentes escolares forma parte del Plan de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas. Se entiende como accidente escolar

todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

En este documento se especifican claramente los procedimientos que se adoptarán y las responsabilidades del establecimiento en su conjunto, independiente de las alternativas con las que cada establecimiento educacional y cada familia cuenta para actuar frente a un accidente (si el accidentado tiene convenio con una clínica privada, con servicio de rescate móvil o el establecimiento educacional cuenta con estos servicios).

La enfermería o encargado de salud del establecimiento contará con un registro actualizado con sus datos de contacto entregados por el apoderado al momento de realizar la matrícula con indicación si el estudiante cuenta con seguro privado de atención o el seguro escolar gratuito que otorga el Estado.

La atención la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

La cobertura del seguro escolar incluye:

- Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones, cuando corresponda.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos (incluida su reparación).
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado.
- Pensión permanente, temporal o cuota mortuoria, en caso de ser necesario.
- <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-seguro-escolar>

ACTIVACION DEL PROTOCOLO

El presente protocolo se activará cuando:

En caso de accidente, entendiéndose por éstos lesiones de cualquier tipo, al interior

del establecimiento o en el trayecto (hacia o desde éste), donde la integridad o salud de los alumnos/as se vea afectada durante la jornada escolar.

La persona a cargo del establecimiento educacional o quien esté a cargo del estudiante, debe presentar una declaración individual de accidente escolar ante el servicio de salud correspondiente, en la que se exprese: Nombre, comuna y ciudad del establecimiento educacional, datos personales de la persona accidentada e informe del accidente.

Para acreditar un accidente de ida o regreso, entre la casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde se realiza la práctica profesional, será necesario presentar los siguientes documentos: parte emitido por Carabineros, declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba fidedigno que acredite el accidente.

Será el adulto responsable que se encuentre más cercano al alumno/a, quien constatará lo ocurrido, realizando su traslado y solicitará la intervención de la TENS del establecimiento, quien realizara los primeros auxilios y registrando antecedentes del estudiante, para el respectivo registro.

ACCIDENTE DURANTE SU PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO

ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Responsables: TENS, profesor jefe, profesor de la actividad y/o inspector.

DETALLE DE LAS ACCIONES:

Los estudiantes serán llevados a la sala de primeros auxilios por el docente, educadora o adulto responsable que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por un inspector de patio.

La TENS le aplicará los primeros auxilios requeridos.

Se registrará la atención y se enviará comunicación al apoderado por medio de un

formulario, el que será adjunto a la libreta y/o enviado vía mail cuya copia se adjuntará el registro de atención.

ACCIDENTES MENOS GRAVES:

son aquellos que necesitan observación como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

Responsables: TENS, profesor jefe, profesor de la actividad y/o inspector.

DETALLE DE LAS ACCIONES:

Los estudiantes serán llevados a la sala de primeros auxilios por el docente, educadora o adulto responsable que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por un inspector de patio. De imposibilitar el traslado, la TENS deberá trasladarse al lugar donde se encuentre el estudiante.

La TENS aplicará los primeros auxilios y revisará al estudiante.

El inspector general o paraprofesor designado, llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares.

Se otorgará el seguro escolar, otorgado por el Ministerio de Educación, completando el formulario correspondiente.

ACCIDENTES GRAVES:

son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto, todos aquellos que pongan en riesgo la vida del estudiante o situaciones médicas que quiten la plena conciencia del estudiante.

Responsables: TENS, profesor jefe, profesor de la actividad y/o inspector.

DETALLE DE LAS ACCIONES:

El docente, educadora o inspector de patio a cargo, avisará en forma inmediata al inspector docente y/o TENS, de lo ocurrido.

En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la TENS, apoyada por algún asistente de la educación, docente o adulto que se encuentre más cercano.

Dependiendo de la gradualidad del accidente, se completará el formulario correspondiente de accidente escolar, se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial, concertado con el seguro y se avisará de forma paralela a los padres y/o apoderados.

En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se coordinará junto con los padres y/o apoderados y será llevado en vehículo particular, según autorización firmada al momento de la matrícula por los apoderados la cual permite este traslado en casos de urgencia.

ACCIDENTE DURANTE EL TRAYECTO DE LA CASA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL O DEL COLEGIO A LA CASA

Los padres y/o apoderado es el responsable del trayecto de la casa al establecimiento educacional o del colegio a la casa

Si el accidente es de carácter leve. Los padres y/o apoderado deberá acercarse al establecimiento y solicitar la acreditación del accidente. En tal caso, lo atenderá una funcionaria calificada en primeros auxilios y/o TENS, quien prestará la primera atención al estudiante, paralelamente se completará el formulario "declaración individual de accidente escolar". Con este documento, los padres y/o apoderado deberá asistir al centro asistencial más cercano para la atención del estudiante.

Si el accidente es de carácter menos grave y quien solicita el formulario es el estudiante o si es el colegio quien detecta el accidente, se completará el formulario y paralelamente se citará a los padres y/o apoderado para que retire al estudiante y lo lleve al centro asistencial más cercano. Si el accidente es de carácter grave, el

estudiante deberá ser enviado inmediatamente al centro asistencial. Posteriormente, quien esté a cargo del estudiante o lo represente, deberá solicitar en el establecimiento el formulario “declaración individual de accidente escolar”.

Para dar por acreditado el accidente en el trayecto, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente.

ACCIDENTE O SITUACIÓN MÉDICA DURANTE UNA SALIDA PEDAGÓGICA

Si el accidente es de carácter leve. El profesor a cargo del grupo prestará la atención primaria que corresponda. Para esto cada vez que salga un grupo de estudiante el profesor llevará un bolso de primeros auxilios.

Si el accidente es de carácter menos grave. El profesor responsable de la salida se comunicará con el establecimiento educacional para solicitar que un funcionario asista al lugar de la actividad para retirar al estudiante y llevarlo al centro asistencial más cercano, paralelamente, un funcionario del establecimiento se comunicará con los padres y/o apoderado del estudiante, le informará lo sucedido y se mantendrá en contacto permanente, el funcionario acompañará al estudiante hasta la llegada de los padres y/o apoderado al recinto asistencial. Si el estudiante es dado de alta antes que llegue los padres y/o apoderado al centro asistencial, el establecimiento trasladará al estudiante a la casa o lo mantendrá en el establecimiento hasta que llegue los padres y/o apoderado a retirarlo.

Si el accidente o situación médica es de carácter grave. El profesor responsable de la salida, gestionará el traslado inmediato del estudiante al centro asistencial más cercano e informará de lo sucedido al establecimiento, paralelamente, un funcionario del establecimiento se comunicará con los padres y/o apoderado del estudiante, le informará lo sucedido y se mantendrá en contacto permanente, el funcionario acompañará al estudiante hasta la llegada de los padres y/o apoderado al recinto asistencial. Si el estudiante es dado de alta antes que lleguen los padres y/o apoderado al centro asistencial, el establecimiento trasladará al estudiante a la casa o lo mantendrá en el colegio hasta que llegue el apoderado a retirarlo.

SEGURO ESCOLAR

El inspector general o encargado de salud del establecimiento deberá rellenar la información del formulario “Declaración Individual de Accidente Escolar (D.I.A.E)” de todos los accidentes que sean atendidos al final de la jornada escolar.

El director está obligado a denunciar el accidente escolar al Servicio de Salud, tan pronto como tenga conocimiento de su ocurrencia. Si el establecimiento no hace la denuncia dentro de las 24 horas siguientes al accidente (Art. 11, DS 313) la denuncia puede ser hecha por el médico que tuvo conocimiento del accidente escolar, y por el propio accidentado o quién lo representa.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA LOCAL

Buin Seguro	<u>1426</u>
Buin Seguro	800002015
Plan Cuadrante Buin	29223040
Bomberos	228213629
Carabineros Buin.	(22) 9223040
Urgencias-Ambulancia Buin	225764767
Ambulancia	225764767
PDI	227083251
Cesfam Hector Garcia	228220132
Plan Cuadrante N°87	996070381
Plan Cuadrante N°88	996070455

10.2. Protocolo en caso de sufrir accidente de trabajo.

Este procedimiento está pensado para otorgar los lineamientos principales de saber cómo actuar en caso de sufrir algún accidente de trabajo. Aclarando dudas genéricas que siempre existen en esta materia, tales como: ¿A quién le comunico?, ¿Dónde me dirijo?, entre otras, que se aclaran en el documento.

10.2. Procedimiento en caso de sufrir accidente de trayecto.

Este procedimiento está pensado para otorgar los lineamientos principales del saber cómo actuar en caso de sufrir algún accidente de trayecto. Esquematiza todo el proceso para evidenciar frente al organismo administrador la acreditación fidedigna del accidente.

10.3. Procedimiento genérico de evacuación ante emergencias.

Este procedimiento de evacuación forma parte de una de las exigencias de **P.I.S.E.** y se confecciona de forma genérica para estandarizar el documento. Además del contenido propiamente tal, el cual se enfoca en entregar las directrices generalizadas de cómo actuar en caso de emergencias. Tenemos 2 escenarios críticos que serían en caso de sismo e incendio.

10.4. Inventario sala primeros auxilios.

Lo realiza la persona encargada de la sala de primeros auxilios, (una por local) la cual se debe realizar dos veces por semestre.

El inventario permite llevar un registro de los insumos, materiales y equipos que en cada local se manejan, además de evidenciar las necesidades y abastecimiento de elementos necesarios.



10.5. Solicitud de insumos primeros auxilios.

Este procedimiento lo realiza la encargada de primeros auxilios por local y se basa en realizar las solicitudes de reposición de insumos basándonos en los insumos mínimos requeridos para un botiquín según lo establecido en la Norma MINSAL N°4696 y así mantener continuamente abastecida nuestras salas de primeros auxilios

10.6. Evaluación de simulacros.

Este documento es una lista de chequeo en donde se plantean preguntas sencillas, simples y enfocadas a evaluar el comportamiento de las personas (funcionarios) y alumnos frente a situaciones de emergencias.

Además, el evaluador, se debe incorporar sus recomendaciones u observaciones con el fin de retroalimentar la gestión desde un punto de vista global.

10.7. Lista de verificación equipos de extinción de incendios.

Lista de verificación creada con el propósito de mantener vigente los extintores portátiles con los cuales actualmente cuenta la institución y son el principal método para combatir situaciones de emergencia en caso de incendio. La frecuencia con la que se realizará los chequeos correspondientes se notificará de acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo interno del Departamento de Prevención de Riesgos.



EM: Enseñanza Media.

EB: Enseñanza Básica.

EPB: Enseñanza Pre-Básica

(): Cada vez que sea necesario.*

13. GESTIÓN DE APOYO CON EQUIPOS EXTERNOS.

El presente plan integral de seguridad escolar será entregado a equipos de apoyo técnico como Carabineros, Bomberos y Servicio de Salud.

Con el fin de mantener una comunicación constante con ellos y optimizar la coordinación de servicios en caso de ser requeridos en una posible emergencia.

14. PLAN DE EVACUACIÓN ESPECIFICO POR LOCAL ENSEÑANZA MEDIA.

Antecedentes Local.

Enseñanza Media (Manuel Rodríguez #865), este local está ubicado en un sector espacioso y que puede favorecer en caso de una extrema emergencia al realizar una evacuación externa a sus dependencias. Se encuentra a metros de carabineros, dos compañías de bomberos cerca y centro de salud aledaño.

ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Cada jefatura deberá delegar funciones específicas a las personas que posean la habilidad de tener una mayor tolerancia en situaciones de emergencias. El resto debe cooperar en la evacuación cada uno en puntos estratégicamente designados.

Funcionarios de Inspectoría, Aseo y Mantenición y otros funcionarios asistentes de la educación deben contribuir en la expedita evacuación de los alumnos hacia sus zonas de seguridad.



Los puntos estratégicos del local que se deben abordar son específicamente, escaleras, segundo y tercer piso, casino junaeb, gimnasio.

Las personas destinadas para suplir esta importante función de guiar y contribuir en una fluida evacuación las destinará el Coordinador líder de Emergencias o el Coordinar General de Emergencias.

Una vez controlada la emergencia la orden de retomar las actividades será emitida por Coordinador Líder de emergencias. (Inspector General).

En caso de una situación en que no se pueda seguir al interior de las instalaciones, por derrumbe sismo de extremada envergadura u otro siniestro el Coordinador General de Emergencias en conjunto con Coordinador Líder decidirán lo más seguro en el momento.

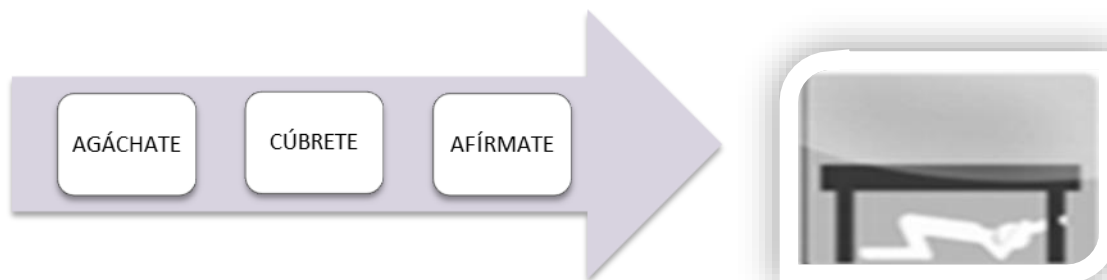
ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS P.I.S.E.

Todo procedimiento o protocolo se activa al momento de percatarse de una emergencia, sea esta cualquiera de las descritas en Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo, (PISE). Ya sea Sismo, Incendio, Fuga de Gas, Corte de suministros básico agua o energía eléctrica, posible erupción volcánica, aviso de bomba o atentado y tormenta eléctrica.

Importante tener presente el siguiente procedimiento en caso de sismo:

. Se debe aplicar los siguientes pasos en sala de clases:

- Agáchate: Proteger la cabeza e iniciar desplazamiento de la silla. (triangulo de la vida)
- Cúbrete: Ubicar el cuerpo debajo de la mesa desde la cabeza a las piernas (aplicable hasta 4to básico).



1° El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro (pasillo) de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2° Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3° En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la



evacuación tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal acudirá a la zona de seguridad más cercana controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN

Se harán tres evacuaciones a modo de ensayo en el año, sin aviso previo con la participación de toda la comunidad. Una al inicio del primer semestre, al inicio del segundo semestre y a mediados del 2º semestre.

Cada curso en compañía de su profesor(a) jefe realizarán prácticas de reconocimiento de su zona de evacuación a lo menos una vez en el semestre. De acuerdo a la disponibilidad del profesor durante el desarrollo de la clase, destinará un tiempo para esta actividad.



DEFINIR VÍAS DE EVACUACIÓN POR CADA SALA, LUGAR O SECTOR Y A QUE ZONA DE SEGURIDAD SE DIRIGE.

ZONA DE SEGURIDAD	SALA / DEPENDENCIA	
ZONA 1	1	
	2	
	3	
	4	
	Sala de entrevistas	
	Administración	
	Dirección	
	Laboratorio de Computación N°1	
	Laboratorio de Computación N°2	
	Laboratorio de Computación N°3	
	Laboratorio de Computación N°4	
	DASE	
	Baños Varones	
ZONA 2	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	Inspectoría N°1	
	Sala de Profesores	
	ZONA 3	Multicopiado
Casa Cuidador		
Biblioteca		
Oficina UTP		
Enfermería		
Gimnasio		
Casino		
Baños Profesores		
Taller de Gastronomía		
29		
30		
31		
32		
ZONA 4		13
		14
	15	
	16	
	17	
	Sala de Música	
ZONA 5	Taller de Mantenimiento	
	Sala Personal de Mantenimiento	
	18	
	19	
	20	
	21	
	Inspectoría de Patio	
	Laboratorio de Ciencias	
	Baños Varones/Damas	
	Capilla	
ZONA 6	22	
	23	
	24	
	25	
	26	
	27	
	28	
	Taller de Mecánica	
	Taller de Electricidad	
	Audiovisual N°1	



DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Distribución de extintores Liceo Cardenal caro - Ens. Media						
<i>Dependencias</i>	<i>P.Q.S</i>	<i>Tamaño</i>	<i>CO₂</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Tota</i>	
Administración 1er Piso	1	6 Kg	0		1	
Administración 2do Piso	1	6 kg	0		1	
Biblioteca	2	4-6 kg	0		2	
Bodega rectoría	1	6 kg	0		1	
Casa Cuidador	1	6 kg	0		1	
Casino Alumnos	0		1	2 KG	1	
Casino Funcionarios	1	6 kg	0		1	
Cocina JUNAEB	1	6 kg	1	5 KG	2	
Costado enfermería	1	6 kg	0		1	
Costado taller mecánico	1	6 kg	0		1	
DASE	1	6 kg	0		1	
Entrada Administración	1	6 Kg	0		1	
Exterior sala personal de mantenimiento	1	6 Kg	0		1	
Fuera de sala N° 11	1	6 Kg	0		1	
Fuera de sala N° 22	1	6 kg	0		1	
Fuera de sala N° 27	1	6 kg	0		1	
Fuera de sala N°13	1	6 Kg	0		1	
Fuera de sala N°18	1	6 Kg	0		1	
Fuera sala de Música	1	6 kg	0		1	
Gimnasio.	2	6 kg	0		2	
Inspectoría 1	1	6 kg	0		1	
Inspectoría 2	1	6 kg	0		1	
Laboratorio de Ciencias	2	1-6 kg	1	2 KG	3	
Laboratorio electricidad	0		1	5 KG	1	
Multicopiado	0		1	2 KG	1	
Oficina Convivencia Escolar	1	6 Kg	0		1	
Oficina Juan Carlos	1	6 kg	0		1	
Pasillo a Inspectoría 1	1	6 kg	0		1	
Pasillo Psicóloga	1	6 Kg	0		1	
Patio Techado	1	6 kg	0		1	
Portería	1	6 kg	0		1	
Sala de ADM, y logística	0		1	5 Kg	1	
Sala de computación N° 4	0		1	5 Kg	1	
Sala de Computación n°2	0		1	5 KG	1	
Sala de Computación n° 1	0		1	5 KG	1	
Sala de Computación n° 3	0		1	5 KG	1	
Sala de Profesores	1	6 kg	0		1	
Sala Mencho	1	6 Kg	0		1	
Taller de Alimentación	0		2	2-5 KG	2	
Taller de Electricidad	1	6 kg	2	5 KG	3	
Taller de Mantenión	1	6 kg	0		1	
Taller de Mecánica	4	1-6 kg	0		4	
TOTAL	39		14		53	

PLANO DE SEGURIDAD

PLANO DE SEGURIDAD

LICEO CARDENAL CARO
SECCIÓN MEDIA
Avenida Manuel Rodriguez #865, Buin



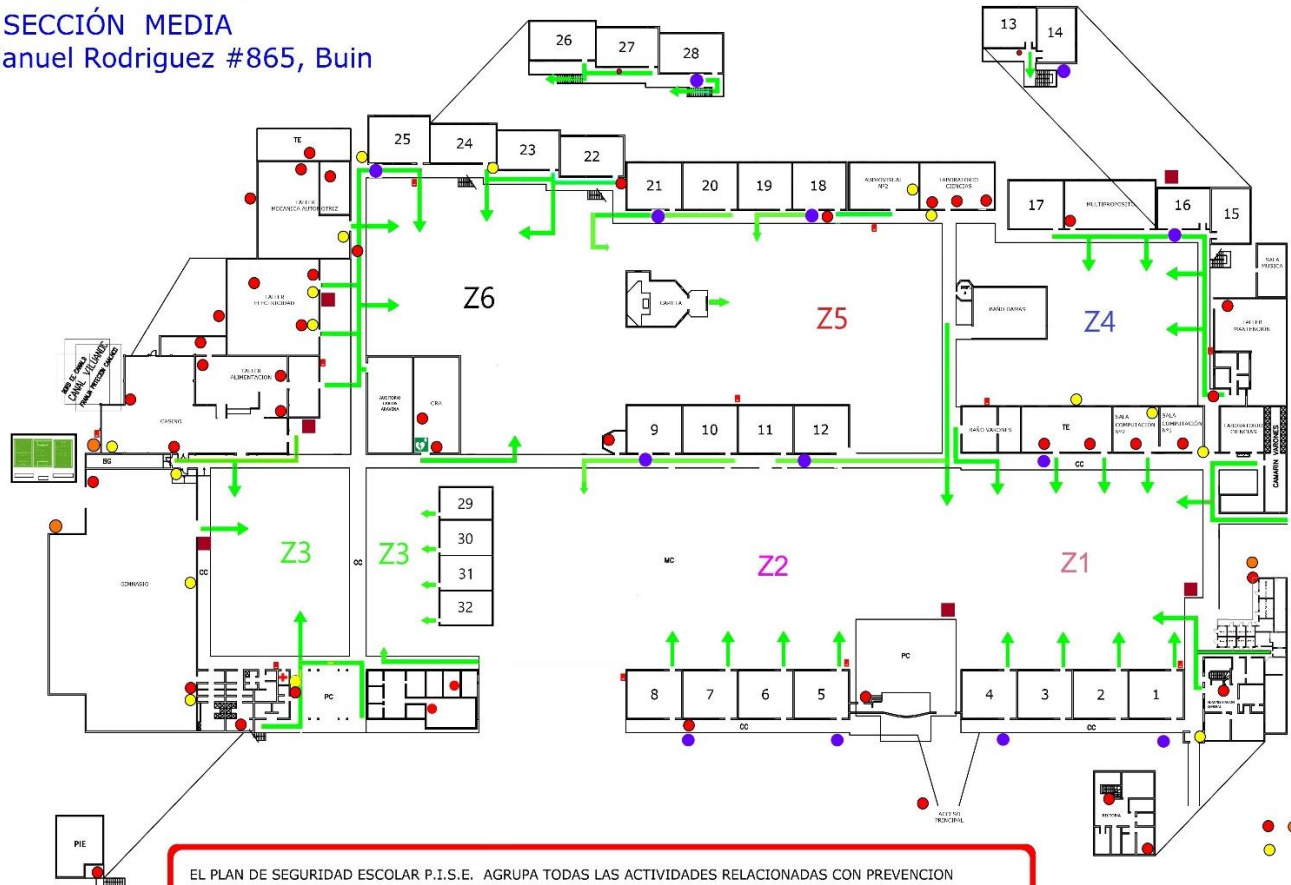
SIMBOLOGIA SYMBOLS	
●	EXTINGUIDORES
●	VIA DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD PARA LOS CASOS DE EMERGENCIAS
●	PUERTA DE SALIDA
●	PUERTA DE EMERGENCIA
●	PUERTA DE EMERGENCIA

ZONAS DE SEGURIDAD SECURITY ZONE	
Z1	ZONA DE SEGURIDAD 1
Z2	ZONA DE SEGURIDAD 2
Z3	ZONA DE SEGURIDAD 3
Z4	ZONA DE SEGURIDAD 4
Z5	ZONA DE SEGURIDAD 5
Z6	ZONA DE SEGURIDAD 6

+	EMERGENCIA
+	EMERGENCY

+	ZONA EMERGENCIA
+	EMERGENCY ZONE

●	ZONA DE EMERGENCIA
●	EMERGENCY ZONE
■	EMERGENCIA
■	EMERGENCY
+	EMERGENCIA
+	EMERGENCY



EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E. AGRUPA TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS CENTROS EDUCACIONALES, ENFATIZANDO EL CONTROL Y MANEJO DE EMERGENCIAS DONDE SUS PRINCIPALES LINEAMIENTOS SON INTEGRAR TANTO A ALUMNOS, APODERADOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA.

THE SCHOOL SECURITY PLAN P.I.S.E. INTEGRATES ALL THE ACTIVITIES RELATED TO THE RISK PREVENTION INSIDE THE EDUCATIONAL CENTER. THIS PLAN REMARKS THE CONTROL AND HANDLE THE EMERGENCY SITUATIONS WHERE ITS MAIN POINTS ARE: TO INTEGRATE THE STUDENTS, PARENTS, TEACHERS AND ALL PEOPLE WHO DEVELOP SCHOOL TASKS THROUGH PROCEDURES, AND THE DEVELOPMENT OF ACTIVITIES WHICH CONTRIBUTE THE PREVENTION CULTURE.



**RECUADRO CON DESIGNACIONES DE TAREAS ESPECÍFICAS EN
MATERIAS DE EMERGENCIAS.**

Nombre	Función (es) en caso de emergencias
José Antivilo Lobos	Monitor de seguridad, Gas (2) bombona.
	Corte suministro eléctrico
Daniel Ávila / Inspectoría General	Apoyo evacuación baños.
Inspectoría / Guillermo Sánchez	Apoyo puerta principal
Gladys Cornejo / Inspectoría General	Apoyo evacuación baños.
Safka Mejías	Apoyo sala primeros auxilios.
Karen Guerrero / Ana Adasme	Apoyo evacuación sector Cra.
Marianela Álvarez / Personal Apunto	Corte de gas, Casino.
Juan Tamayo	Corte de gas bombona



15. PLAN DE EVACUACIÓN ESPECIFICO POR LOCAL ENSEÑANZA BÁSICA.

Antecedentes Local.

Enseñanza Básica (J. J. Pérez #290), este local está ubicado en un lugar céntrico de la comuna de Buin cerca de una compañía de bomberos, centro de salud y carabineros. Cuenta con 2 plantas edificadas en altura una con dos pisos y otra con tres pisos, se ejercitan evacuaciones verticales.

ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Cada jefatura deberá delegar funciones específicas a las personas que posean la habilidad de tener una mayor tolerancia en situaciones de emergencias. El resto debe cooperar en la evacuación cada uno en puntos estratégicamente designados.

Funcionarios de Inspectoría, Aseo y Mantenición y otros funcionarios asistentes de la educación deben contribuir en la expedita evacuación de los alumnos hacia sus zonas de seguridad.

Los puntos estratégicos del local que se deben abordar son específicamente, escaleras, segundo y tercer piso, casino junaeb, gimnasio.

Las personas destinadas para suplir esta importante función de guiar y contribuir en una fluida evacuación las destinará el Coordinador líder de Emergencias o el Coordinar General de Emergencias.

Una vez controlada la emergencia la orden de retomar las actividades será emitida por Coordinador Líder de emergencias. (Inspector General).

En caso de una situación en que no se pueda seguir al interior de las instalaciones, por derrumbe sismo de extremada envergadura u otro siniestro el

Coordinador General de Emergencias en conjunto con Coordinador Líder decidirán lo más seguro en el momento.

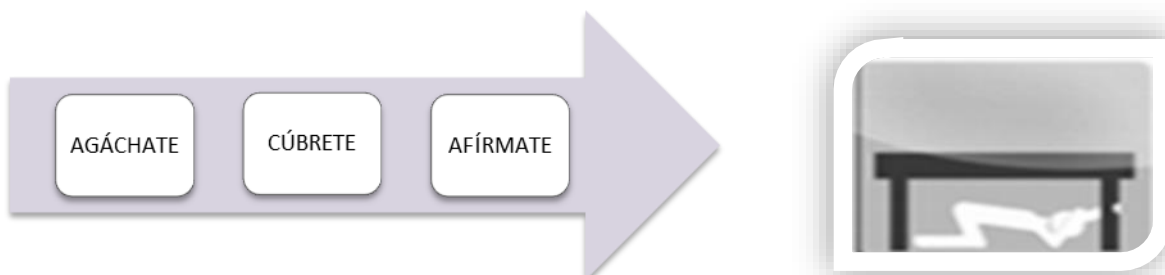
ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS P.I.S.E.

Todo procedimiento o protocolo se activa al momento de percatarse de una emergencia, sea esta cualquiera de las descritas en Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo, (PISE). Ya sea Sismo, Incendio, Fuga de Gas, Corte de suministros básico agua o energía eléctrica, posible erupción volcánica, aviso de bomba o atentado y tormenta eléctrica.

Importante tener presente el siguiente procedimiento en caso de sismo:

. Se debe aplicar los siguientes pasos en sala de clases:

- Agáchate: Proteger la cabeza e iniciar desplazamiento de la silla. (triángulo de la vida)
- Cúbrete: Ubicar el cuerpo debajo de la mesa desde la cabeza a las piernas (aplicable hasta 4to básico).





1° El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro (pasillo) de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2° Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3° En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la evacuación tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal acudirá a la zona de seguridad más cercana controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN

Se harán tres evacuaciones a modo de ensayo en el año, sin aviso previo con la participación de toda la comunidad. Una al inicio del primer semestre, al inicio del segundo semestre y a mediados del 2° semestre.

Cada curso en compañía de su profesor(a) jefe realizarán prácticas de reconocimiento de su zona de evacuación a lo menos una vez en el semestre. De acuerdo a la disponibilidad del profesor durante el desarrollo de la clase, destinará un tiempo para esta actividad.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN ASCENSORES.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN ASCENSORES CON PERSONA ATRAPADAS EN SU INTERIOR

Ante una parada o un desperfecto del ascensor existiendo personas atrapadas en su interior, estaremos ante una situación de emergencia en el que se deberán tomar medidas rápidas y eficaces.

El personal que detecte el incidente avisará al teléfono del **Sr. Juan Pablo Osorio (+56984091157)** ya que, tiene la formación técnica adecuada para manejar las puertas y mover la cabina del ascensor si fuera necesario para que puedan salir las personas atrapadas sin riesgo. Esta operación es peligrosa y exige conocimiento técnico. En la comunicación deberá indicarse correctamente el lugar concreto donde se ubica el ascensor: 1°Piso, 2°Piso o 3°Piso.

La actuación del personal especializado que conozca el incidente iniciara el aviso a **Cecilia Reyes (Inspectora General)** para luego comunicarse con **Claudio Carreño +56999493339 (Sub-Administrador)**. La actuación deberá continuarse contactando con algún miembro del **Comité Paritario o Encargado de Prevención de Riesgos** mientras llega el personal de mantenimiento de ascensores si es requerido. Entre estas personas, que al menos serán dos o más, se localizará el lugar específico en la que está atrapada la persona, y desde el exterior de la cabina se le intentará tranquilizar informándola de que el servicio de mantenimiento de ascensores está en camino y que la cabina tiene oxígeno suficiente, hablando con firmeza y, si la situación lo requiere, indicar que respire profundamente para evitar un ataque de ansiedad o crisis de pánico.

Los riesgos que están expuestos las personas atrapadas y para las que intervengan en la emergencia, el personal sin capacitación previa del establecimiento **NO** deberá realizar nunca la operación de rescate de personal atrapado en la cabina del ascensor por las consecuencias graves que puede tener una operación inadecuada.

No abandonar el lugar hasta que se realice el rescate de la persona atrapada. Al ser dos o más personas las que atienden desde el exterior del ascensor a la persona atrapada, permite gestionar la emergencia sin que nunca se desprecie la zona.

Una vez evacuadas a las personas atrapadas, se deberá comprobar el buen funcionamiento del ascensor para evitar algún desperfecto en el elevador. Si presenta alguna falla técnica se dará aviso al teléfono de emergencia de mantenimiento de ascensores a través de: **Mirko Mejías 227583315 (Dúplex S.A)**.



DEFINIR VÍAS DE EVACUACIÓN POR CADA SALA, LUGAR O SECTOR Y A QUE ZONA DE SEGURIDAD SE DIRIGE.

ZONA DE SEGURIDAD N°1	N° Sala.	Vía de Evacuación.	Escalera asignada.	Orden de Salida.
	1	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	2	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	3	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	4	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	5	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	6	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	7	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	8	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	9	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.
	10	Pasillo	Izquierda (Palmera).	1ro
	11	Pasillo	Izquierda (Palmera).	2do
	12	Pasillo	Izquierda (Palmera).	3ro
	13	Pasillo	Derecha (Hall).	1ro
	14	Pasillo	Izquierda (Hall).	2do
	15	Pasillo	Izquierda (Hall).	3ro
	16	Pasillo	Frente (escalera central).	1ro
	17	Pasillo	Izquierda (escalera central).	2do
	18	Pasillo	Derecha (Junaeb).	1ro
	19	Pasillo	Derecha (Junaeb).	1ro
	20	Pasillo	Derecha (Junaeb).	2do
	21	Pasillo	Frente (escalera central).	1ro
	22	Pasillo	Derecha (escalera central).	2do
	23	Pasillo	Derecha (escalera central).	3ro
24	Pasillo	Derecha (escalera central).	4to	
C1	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.	
C2	Pasillo	Derecha (Hall).	No Aplica.	
CRA	Pasillo	No Aplica.	No Aplica.	
JUNAEB	Pasillo	Izquierda (Junaeb).	No Aplica.	
MULTIPROPOSITO	Pasillo	Izquierda (Junaeb).	No Aplica.	



DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

 Distribución de extintores Liceo Cardenal Caro - Ens. Básica.					
<i>Dependencias</i>	<i>P.Q.S.</i>	<i>Tamaño</i>	<i>CO2</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Total</i>
Oficina dirección	1	6 Kg	0		1
Inspectoría	1	6 Kg	0		1
Inspectoría General (DASE)	1	6 Kg	0		1
Inspectoría N°2	1	6 Kg	0		1
Sala de profesores	0		1	2 Kg	1
Biblioteca	1	6 Kg	0		1
Exterior sala de Computación 1	1	6 Kg	0		1
Interior sala de computación 1	0		1	5 Kg	1
Sala audiovisual	1	6 Kg	0		1
Sala de estar asistentes educación	1	6 Kg	0		1
Bodega de archivos.	1	6 Kg	0		1
Taller de mantención	1	6 Kg	0		1
Casino Funcionarios Apunto	2	6 Kg	0		2
Edificio nuevo primer piso	2	6 Kg	0		2
Edificio nuevo segundo piso	2	6 Kg	0		2
Edificio nuevo tercer piso	2	6 Kg	0		2
Sala de Computación 2	0		1	2 Kg	1
Edificio antiguo (Segundo Piso)	2	6 Kg	0		2
Sala Soporte	1	6 Kg	0		1
Casino Juaneb	2	6 Kg	0		2
Costado Baño Varones	1	6 Kg	0		1
Laboratorio tercer piso	1	6 Kg	0		1
Patio costado Iglesia	1	6 Kg	0		1
Ascensor	0		1	2 Kg	1
TOTAL	26		4		30



**RECUADRO CON DESIGNACIONES DE TAREAS ESPECÍFICAS EN
MATERIAS DE EMERGENCIAS**

Nombre	Función (es) en caso de emergencias
Juan Pablo Osorio	Corte gas y apoyo específico evacuación primer piso
Luis Pablo Moreno	Corte energía eléctrica (Tablero General)
Cecilia Reyes	Monitor de Seguridad.
Raul Castillo	
Jorge Olivares	Apoyo evacuación baños y casino Food solution.
Marlenne Cavieres	Acceso central, contención y apoyo atención apoderados
Elena Valdés	
Rolando Retamales	Apoyo evacuación Casino Junaeb
Nicole Yáñez	Apoyo Sala Primeros Auxilios.
Sonia López	Apoyo evacuación 2° Piso
Myriam Acevedo	
Álvaro Lara	Apoyo evacuación 3° Piso



16. PLAN DE EVACUACION ESPECIFICO POR LOCAL ENSEÑANZA PRE-BASICA.

Antecedentes Local.

Enseñanza Pre – Básica (Santa María # 91), este local está ubicado en un lugar céntrico de la comuna de Buin cerca de una compañía de bomberos, centro de salud y carabineros. Cuenta solo con una planta edificada, a diferencia de otros dos locales el grupo etario con el que se trabaja requiere de más atención en momentos de emergencias.

ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Cada jefatura deberá delegar funciones específicas a las personas que posean la habilidad de tener una mayor tolerancia en situaciones de emergencias. El resto debe cooperar en la evacuación cada uno en puntos estratégicamente designados.

Funcionarios de Inspectoría, Aseo y Mantenición y otros funcionarios asistentes de la educación deben contribuir en la expedita evacuación de los alumnos hacia sus zonas de seguridad.

Los puntos estratégicos del local que se deben abordar son específicamente, salas de clases, casino junaeb, gimnasio, cra.

Las personas destinadas para suplir esta importante función de guiar y contribuir en una fluida evacuación las destinará el Coordinador Líder de Emergencias o el Coordinar General de Emergencias.

Una vez controlada la emergencia la orden de retomar las actividades será emitida por Coordinador Líder de emergencias. (Directora).

En caso de una situación en que no se pueda seguir al interior de las instalaciones, por derrumbe sismo de extremada envergadura u otro siniestro, el

Coordinador General de Emergencias en conjunto con Coordinador Líder decidirán lo más seguro en el momento.

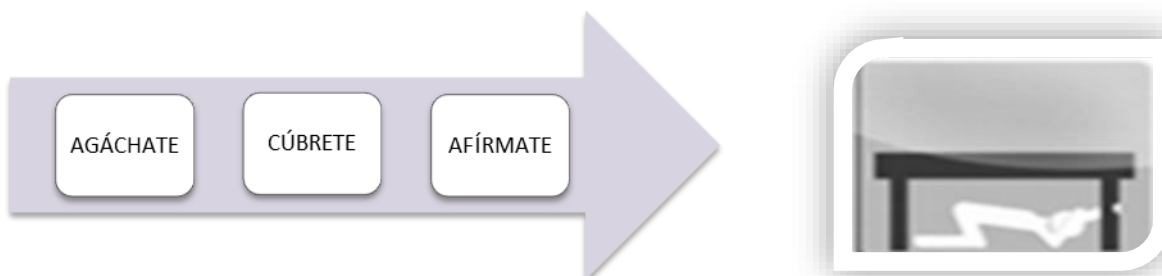
ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS PISE.

Todo procedimiento o protocolo se activa al momento de percatarse de una emergencia, sea esta cualquiera de las descritas en Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo, (PISE). Ya sea Sismo, Incendio, Fuga de Gas, Corte de suministros básico agua o energía eléctrica, posible erupción volcánica, aviso de bomba o atentado y tormenta eléctrica.

Importante tener presente el siguiente procedimiento en caso de sismo:

. Se debe aplicar los siguientes pasos en sala de clases:

- Agáchate: Proteger la cabeza e iniciar desplazamiento de la silla. (triángulo de la vida)
- Cúbrete: Ubicar el cuerpo debajo de la mesa desde la cabeza a las piernas (aplicable hasta 4to básico).





1° El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro (pasillo) de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2° Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3° En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la evacuación tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal acudirá a la zona de seguridad más cercana controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN

Se harán tres evacuaciones a modo de ensayo en el año, sin aviso previo con la participación de toda la comunidad. Una al inicio del primer semestre, al inicio del segundo semestre y a mediados del 2° semestre.

Cada curso en compañía de su profesor(a) jefe realizarán prácticas de reconocimiento de su zona de evacuación a lo menos una vez en el semestre. De acuerdo a la disponibilidad del profesor durante el desarrollo de la clase, destinará un tiempo para esta actividad.

PLANO DE SEGURIDAD.

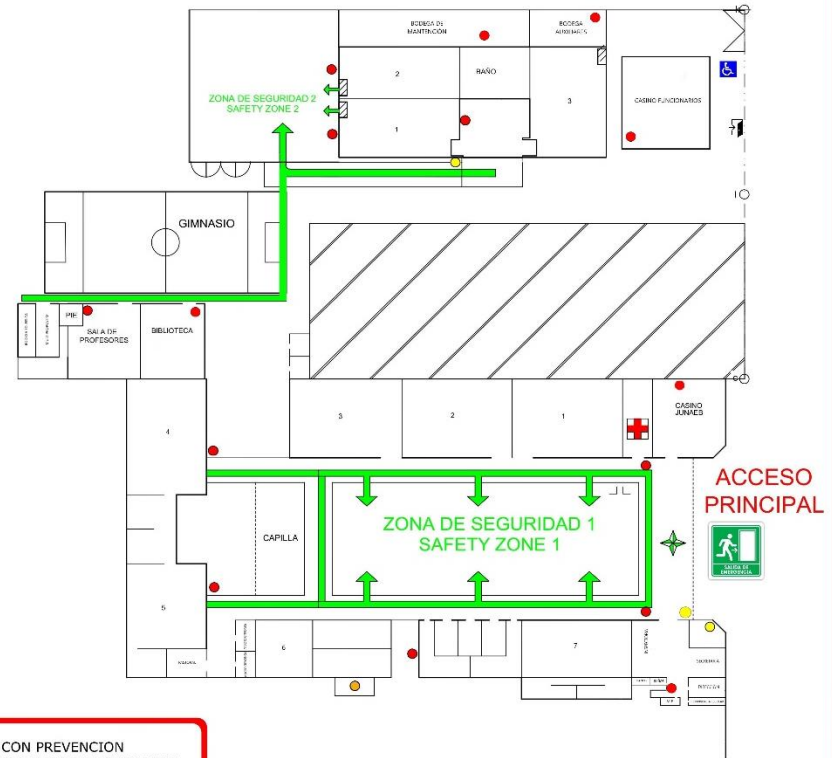
LICEO CARDENAL CARO
SECCIÓN PRE BÁSICA
DOMINGO SANTA MARÍA # 91, Buin

PLANO DE SEGURIDAD



SIMBOLOGÍA	
SYMBOLS	
	EXTINTORES EXTINGUISHERS
	SEÑAL DE SEGURIDAD Y ZONAS DE SEGURIDAD ESCAPE ROUTER AND SAFETY ZONES
	RED DE GAS GAS NETWORK
	TABLERO ELECTRICO ELECTRIC BOARD

ZONAS DE SEGURIDAD	
SECURITY ZONE	
	ZONA DE SEGURIDAD 1 SAFETY ZONE 1
	ZONA DE SEGURIDAD 2 SAFETY ZONE 2



EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E. AGRUPA TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS CENTROS EDUCACIONALES, ENFATIZANDO EL CONTROL Y MANEJO DE EMERGENCIAS DONDE SUS PRINCIPALES LINEAMIENTOS SON INTEGRAR TANTO A ALUMNOS, APODERADOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA.

THE SCHOOL SECURITY PLAN P.I.S.E. INTEGRATES ALL THE ACTIVITIES RELATED TO THE RISK PREVENTION INSIDE THE EDUCATIONAL CENTER. THIS PLAN REMARKS THE CONTROL AND HANDLE THE EMERGENCY SITUATIONS WHERE ITS MAIN POINTS ARE: TO INTEGRATE THE STUDENTS, PARENTS, TEACHERS AND ALL PEOPLE WHO DEVELOP SCHOOL TASKS THROUGH PROCEDURES, AND THE DEVELOPMENT OF ACTIVITIES WHICH CONTRIBUTE THE PREVENTION CULTURE.





DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

 Distribución de extintores Liceo Cardenal Caro - Pre Básica.					
<i>Dependencias</i>	<i>P.Q.S.</i>	<i>Tamaño</i>	<i>CO2</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Total</i>
Casino Funcionarios	1	6 Kg	0		1
Casino JUNAEB	1	6 Kg	0		1
Patio central	4	6 Kg	0		4
Frente a Biblioteca	1	6 Kg	0		1
Patio Kinder (tras capilla)	2	6 Kg	0		2
Sala de profesores	0		1	2 Kg	1
Taller mantención	1	6 Kg	0		1
Patio Sintetico	2	6 Kg	0		2
Baños Pre - Kinder	1	6 Kg	0		1
TOTAL.	13		1		14

RECUADRO CON DESIGNACIONES DE TAREAS ESPECÍFICAS EN MATERIAS DE EMERGENCIAS

Personal	Encargado
Francisco Moya.	Apoyo General y Supervisión General
José Basso.	Supervisión General.
Paola Véliz.	Ayuda en la evacuación de los cursos
Carolina Madrid	Llamar a los bomberos, carabineros, centro de salud y puerta.
Yazmina Rivas.	Portería.
Margarita Barría.	Supervisar condiciones sector pre - kínder
Alejandra Cuevas.	Supervisión General.